



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Manizales  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas**  
Código No.17-495-40-89-001

Teléfono 8554235  
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

**SIGC**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.** Norcasia, Caldas, Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintidós (2022). **CONSTANCIA SECRETARIAL.** Dentro del proceso AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA - de radicado 2019-00016 demandante DIANA CAROLINA COSTA SANCHEZ actuando a nombre propio en representación del menor DIDIER EYERITH OLIVAR OCAMPO, contra GILBERTO OLIVAR FLORES, el día 25 de febrero se radicó, memorial proveniente de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES informando sobre las partidas computables del SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJERCITO GILBERTO OLIVAR FLORES.

El día 15 de marzo llega al correo del despacho la constancia de envío de citación para notificación personal a la parte demandada.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**  
Norcasia, Caldas, Diecisiete (17) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

*Auto Sustanciación*  
Radicado: 2019-00016

Dentro del presente proceso AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA - con radicado 2019-00016 demandante DIANA CAROLINA COSTA SANCHEZ actuando a nombre propio en representación del menor DIDIER EYERITH OLIVAR OCAMPO, contra GILBERTO OLIVAR FLORES se dispone agregar al expediente digital el memorial N°43 Certificación De Medidas Computables Cremil, el cual se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, se requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte constancia de entrega de la citación para diligencia de notificación personal del demandado.

#### **NOTIFÍQUESE**

DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES  
JUEZA